



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 026-2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 05 ENE. 2016.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2015-JUNÍN/GR, de fecha 29 de Abril del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2015-JUNÍN/GR, de fecha 29 de Abril de 2015, se **DESIGNO**, al **Ing. RUFINO HUGO MEZA MONTALVO**, como Director de la Agencia Agraria de Chanchamayo, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo":

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director de la Agencia Agraria de Chanchamayo, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo:

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

Exp: 945859





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Designación del Ing. RUFINO HUGO MEZA MONTALVO, como Director de la Agencia Agraria de Chanchamayo, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo, F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. BENJAMIN ENRIQUE CAMPOS TORRES, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Chanchamayo, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo, F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Mg. Angel D. Unchupaico Canchuman

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 0.7 ENE 2016

Abog A Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL